

## LA CRÍTICA HEGELIANA A LAS CONVERSIONES ENTRE MODOS OPERADAS POR LEIBNIZ

JUAN JOSÉ PADIAL

The Leibniz's criticism to nominalism provides the metaphysic a more powerful (modal) logic rather than the extensional one of late-medieval period. At the same time he finds a prosecutive way of thinking that allows the systematization of the intelligibility. I maintain that on the formulation of Leibniz's ontological argument, one can find the cognoscitive subject. Nevertheless, and in a similar way as Hegel, like Leibniz did not elaborate logic of productive action of intelligible possibility, the facticity introduces itself in the subjects of the monada and on the Self.

*Keywords:* Leibniz, Hegel, Nominalism, modal-logic, possibility, necessity, productive action.

El itinerario que la filosofía moderna tomó como respuesta a la crisis nominalista reforma profundamente el sentido de algunos términos filosóficos fundamentales. D. Henrich ha puesto de manifiesto la irreductibilidad del *ens necessarium* moderno al *ens perfectissimum*<sup>1</sup>. Ser necesario es una noción ontológica-modal básica para la comprensión de un sistema total. Un discernimiento impreciso de su significado, y su alcance en las demás nociones modales, engendra enormes malentendidos sobre la filosofía clásica alemana<sup>2</sup>.

---

1. Cfr. D. HENRICH, *Der Ontologische Gottesbeweis. Sein Problem und seine Geschichte in der Neuzeit*, Tübingen, 1967, p. 4 y ss.

2. Un excelente compendio histórico de ontología modal puede verse en T. BUCHHEIM; C.H. KNEEPKENS; K. LORENZ (hgg.), *Potentialität und Possi-*

En la confrontación entre idealistas y nominalistas hay un punto común: la idealidad se define en contradistinción de lo empírico. La singularidad y contingencia que caracteriza a la realidad según el nominalismo está completamente ausente tanto de las ficciones pensadas como de la posibilidad ideal. Ya J. Moreau señaló a propósito de la realidad en que concluye el argumento ontológico leibniziano que “la única existencia que puede concluirse a partir de la esencia es de un orden distinto a la existencia empírica, que no sería en ningún caso deducida de la esencia o de la definición”<sup>3</sup>. La existencia que corresponde a la *omnitudo possibilitatum* es completamente diferente de la empírica. Según el nominalismo lo real es empírico, singular. Modalmente le pertenece la categoría efectividad y su actividad es regida por el principio de no contradicción. La contingencia absoluta del singular rechaza de él cualquier posibilidad y necesidad. Su efectividad se reduce al instante, pues pudiera ser aniquilado en cualquier momento. Lo empírico es, asimismo, no contradictorio también en el instante porque si fuera contradictorio no podría ser puesto. Lo pensable es posible, meramente posible; en modo alguno efectivo. Posibilidad y efectividad son modos incomunicados, que se rechazan mutuamente. Lo ideal es lo otro que lo real, del que sólo cabe una *notitia intuitiva* tan singular y efectiva como lo real.

Pero el modo necesidad ¿con qué modalidad comunica? Para un nominalista sólo cabe convertirlo con la efectividad. Ninguna idea puede ser necesaria. La infinitud de los términos mentales permite infinitas construcciones mentales que en modo alguno se comunican con lo real, pues la escisión entre los dos ámbitos es insalvable. Tanto lo real como lo pensable están desprovistos de verdad. Las lógicas se deprimen y multiplican. Sólo cabe que el ser necesario sea efectivo. En este caso la conversión no se da, pues la contin-

---

*bilität: Modalaussagen in der Geschichte der Metaphysik*, Frommann-Holzboog, Stuttgart, 2001. Sin embargo este trabajo no cuenta con el estudio de las modalidades en HEGEL. Esta investigación es un apunte sobre la ontología modal hegeliana en relación con la solución de las aporías detectadas por HEGEL en SPINOZA y LEIBNIZ.

3. J. MOREAU, *Le Dieu des philosophes*, Vrin, París, 1969, p. 25.

gencia del existir singular es contradictoria con la necesidad del ser divino. La necesidad se comunica así con la efectividad: singularidad e incomprensibilidad de la posición divina (*Deus latens et dormiens in seipso*). La crisis postnominalista es por tanto una crisis de la verdad. Más: equivale a su destrucción.

La rehabilitación del filosofar que emprendieron Leibniz y Hegel ataca al nominalismo de acuerdo con el mismo proyecto. Se trata de la alternativa no ensayada por el nominalismo: convertir la necesidad con la posibilidad. Lo absolutamente posible será *eo ipso* lo necesario. Así surge el proyecto del sistema total. Si cabe reunir la posibilidad de modo completo y coherente se dispondrá de la necesidad de lo lógico. Más: se ontologiza lo lógico<sup>4</sup>. Ésta idea le surgió a Leibniz del examen del arte combinatoria. Si cualquier número puede ser reducido a otro número en sistema binario, se ha encontrado una regla que permite la expresión de la cualidad según la cantidad: el 1 es lo perfecto, el 0 lo imperfecto. Cabe encontrar la pauta con que se conecta necesariamente lo pensable. El presupuesto de esta idea es que no cabe verdad de ninguna idea aislada. Lo pensable es posible sólo si es componible. Lo que en modo alguno puede ser pensado es lo contradictorio; por eso equivale impensable a contradictorio, y posible con componible.

Desde aquí es posible autofundamentar la verdad, e impugnar así el nominalismo. *Causa est ratio, cause ou raison*: el principio de causalidad ya no se aduce como principio de lo efectivo, sino que la razón suficiente de lo existente está en su realidad esencial<sup>5</sup>. Lo verdadero se fundamenta desde sí mismo, se constituye en un orbe cerrado. Esto permite la refutación completa del nominalismo en términos de verdad, pues la voluntad divina no tendría ningún

4. Cfr. G. MACDONALD ROSS, "Logic and Ontology in Leibniz", en *Studia Leibnitiana*, Sonderheft 9 (1981), pp. 20-26.

5. *Primae Veritates* (1689), en G. W. LEIBNIZ, *Opusculum et fragments inédits de Leibniz*, par L. Couturat, PUF, París, 1903, p. 519; *Essais de Théodicée* (1710), en *Die Philosophischen Schriften von G. W. Leibniz*, hggb von C. I. Gerhardt, Hildesheim, 1965, VI, p. 130.

poder sobre las verdades que así se hacen eternas, pues son anteriores incluso a su poder<sup>6</sup>.

Una vez hallada la posibilidad del sistema, la argumentación puede adoptar dos estrategias. C. Martínez explica que “la composibilidad tiene cabida en dos direcciones distintas: una indicaría que Dios es compatible con todos los mundos posibles —camino propio del argumento modal por los posibles—; mientras que la otra indicaría que la positividad de Dios, fuente y origen de todas las perfecciones de las cosas, es la razón de la posibilidad y la composibilidad de los mundos posibles”<sup>7</sup>. La primera dirección argumentativa surge de la advertencia de la no necesidad de ningún mundo. Los mundos posibles son plurales pues los posibles se puede componer diferentemente. Cada composición de posibles (composibilidad) tiene un grado de perfección mayor o menor. Así, el fundamento racional de la existencia se encuentra en la posibilidad. Pero es preciso advertir la diferencia entre lo meramente posible y la posibilidad total. Cualquier posible, en cuanto pensable se mantiene inmutable en el tiempo. Los posibles son exteriores al tiempo, y por ello no pueden ser razón suficiente de la temporalidad. Tampoco la mera condición de pensabilidad es suficiente, pues si la conciencia es empírica, entonces es contingente. No siempre se piensa. Concluye L. Polo que “para que haya una posibilidad pensada total es menester que su correspondencia con el sujeto no se interrumpa en ningún momento”<sup>8</sup>. Se concluye la necesidad de una existencia no finita que permita la coherencia y consistencia de los posibles. Una existencia tal que mantiene las diferentes esencias composibles es una conciencia: un sujeto mental ante la infinitud de mundos posibles. Su existencia es necesaria porque es exigida

---

6. *De rerum originatione radicali* (1697), en *Die Philosophischen Schriften von G. W. Leibniz*, hggb von C. I. Gerhardt, Hildesheim, 1965, VII, p. 304; *Sur l'Essay de l'entendement humain de M. Locke* (anterior a 1704), en *Die Philosophischen Schriften von G. W. Leibniz*, hggb von C. I. Gerhardt, Hildesheim, 1965, V, p. 15.

7. C. MARTÍNEZ PRIEGO, “El argumento ontológico de Leibniz”, en A. L. GONZÁLEZ (edit.), *Las pruebas del absoluto según Leibniz*, Eunsa, 1996, p. 311.

8. L. POLO, *Nominalismo, idealismo, realismo*, Eunsa, 1997, p. 68.

por la posibilidad total<sup>9</sup>. Así la totalización del modo posibilidad se convierte con el modo necesidad. Todo lo posible no es ningún posible, sino el ser necesario. En este momento se aprecia la enorme fecundidad explicativa del principio de razón suficiente. La razón (el sujeto) es el principio que autofunda la idealidad. Como el ser necesario es la totalidad de la posibilidad “se consolida la necesidad según la identidad y la fundamentalidad”<sup>10</sup>. Identidad objeto-sujeto. En el ser necesario las verdades eternas no son diferentes de su ser. De este modo la actividad de la *omnitudo possibilitatum* es ejercida de acuerdo con el principio de identidad.

De los infinitos mundos posibles existe uno, porque no todos los posibles existentes son compatibles. Su necesidad no es estricta sino moral. Esto implica que la armonía preestablecida no es sistemática. Todo lo posible es el *ens necessarium*. La conversión entre posibilidad y existencia también se debe al principio de razón. Existen aquellos composites que tienen todos los requisitos para existir. Esto es la mónada. Aquel *unum* al que son inmanentes todos sus sucesos y accidentes<sup>11</sup>. Núcleos o focos de posibilidad. De aquí que el principio que dirige la actividad de las posibilidades existentes sea el de no contradicción, esto es el de la composibilidad de la idealidad.

La sustancia existe idealmente, es un núcleo de posibilidad en el que “la multiplicidad es sólo una multiplicidad ideal e interior, la mónada se halla referida allí sólo a sí misma, las transformaciones se desarrollan en su interior y no son de ninguna manera relaciones de ella hacia otra”<sup>12</sup>. La referencia de la mónada a sí misma es su inmanencia, por la cual toda su actividad queda y revierte en ella

9. *De rerum originatione radicali* (1697), VII, p. 301; *Essays de Théodicée* (1710), VII, p. 229, nº 189.

10. L. POLO, *Nominalismo, idealismo, realismo*, cit., p. 75.

11. G. W. LEIBNIZ, *Lettre a Arnauld* (4/14.VII.1686), en *Die Philosophischen Schriften von G. W. Leibniz*, hggb von C. I. Gerhardt, Hildesheim, 1965, II, p. 56.

12. “Die Mannigfaltigkeit ist nur eine ideelle und innere, die Monade bleibt darin nur auf sich selbst bezogen, die Veränderungen entwickeln sich innerhalb ihrer und sind keine Beziehungen derselben auf andere”. *WdL.*, 5/179; Mond., 143.

misma. Una actividad unificada con su logro es la cognoscitiva. Lo pensado no es externo al pensar. Por tanto Leibniz piensa los centros de posibilidad según el modelo de sujeto-predicado<sup>13</sup>. De aquí que la actividad monádica sea representativa, pues todos sus compo- sibles están precontenidos idealmente en ella. Todo lo posible que pueda ser representado por la mónada es interior a ella; más: es lo mismo que ella, no rompe su unicidad. De aquí que Leibniz admita una *realitas* puramente *essentialis*, una realidad de lo exclusi- vamente posible, en modo alguno existente.

Unicidad de lo puramente autorreferente, ésta es la primera ca- racterización de la mónada. Detengámonos en la relación de este núcleo sustancial con sus representaciones. “La mónada es la to- talidad en sí, según su sustancia, no en su manifestación. Esta limi- tación de la mónada necesariamente no cae en la mónada que se pone o se representa a sí misma, sino en su ser en sí o sea en su absoluto límite, es una predestinación que está puesta por otro ser, diferente de ella”<sup>14</sup>. La sustancia monádica es una unidad de com- posibles. Su totalidad por tanto radica en ella considerada sustan- cialmente. Esta unidad no se conserva distributivamente porque cualquier posible se puede componer con infinitos posibles que formarían diferentes mónadas. Resulta así que los núcleos de posi- bilidad que se editarán existencialmente han sido armonizados y puestos en la existencia por una elección. Se vuelve a comprobar que para Leibniz no hay convertibilidad de necesidad con existen- cia empírica. Ningún mundo es necesario.

Consecuentemente según Hegel la multiplicidad objetiva que tiene su realidad esencial en la actividad monádica no puede ser producida por la mónada. “La *mónada de Leibniz* desarrolla a par- tir de sí misma sus representaciones; pero no es ella la fuerza que crea y coaliga, sino que aquellas representaciones se forman en ella

---

13. Cfr. L. COUTURAT, *La logique de Leibniz*, Paris, 1901.

14. “Die Monade ist daher *an sich*, ihrer *Substanz* nach, die Totalität, *nicht in ihrer Manifestation*. Diese *Beschränkung* der Monade fällt notwendig nicht in die *sich selbst setzende* oder *vorstellende* Monade, sondern in ihr *Ansichsein* oder ist absolute *Grenze*, eine *Prädestination*, welche durch ein anderes Wesen, als sie ist, gesetzt wird”. *WdL.*, 6/198; *Mond.*, 477.

como pompas de jabón; son indiferentes, inmediatas recíprocamente, y por ende también frente a la mónada misma”<sup>15</sup>. La mónada es razón suficiente de los predicados que edita como sujeto. Pero contener no significa producir. Aunque la sustancia leibniziana es razón suficiente de sus predicados, no por ello los produce necesariamente, sino que simplemente los contiene y los despliega. Como núcleos de posibilidad, ninguna efectividad cabe encontrar en diferentes mónadas, pues si algo es efectivo no es posible<sup>16</sup>. Consecuentemente las mónadas pueden constituir el mundo, pero los predicados y el orden de la multiplicidad sustancial son armonizados por la intelección divina<sup>17</sup>.

Hegel detecta aquí una confusión, pues si la composibilidad ha de ser racional no puede ser simplemente puesta —preestablecida— por otro ser. “La multiplicidad de su existencia es sólo excluida, y por cierto que sólo momentáneamente; las mónadas son puestas sólo mediante la abstracción de tal modo que sean no-otras. Si es un tercero el que pone su ser-otro, entonces es también un tercero quien elimina su ser-otro, mas todo este *movimiento que las convierte en ideales*, cae fuera de ellas”<sup>18</sup>. El argumento por la armonía preestablecida tiene como supuesto necesario la imposibilidad de que las mónadas interactúen. Si existir implica la armonía perfectísima de mónadas que se relacionan sólo consigo mismas,

---

15. “Die Leibnizische *Monade* entwickelt aus ihr selbst ihre Vorstellungen; aber sie ist nicht die erzeugende und verbindende Kraft, sondern sie steigen in ihr als Blasen auf; sie sind gleichgültig, unmittelbar gegeneinander und so gegen die *Monade selbst*”. *WdL.*, 6/20; Mond., 347.

16. “In rigore metaphysico dici potest nullam substantiam creatam in aliam exercere influxum”. G. W. LEIBNIZ, *Opuscules et fragments inédits de Leibniz*, par L. Couturat, PUF, París, 1903, p. 521.

17. “Harmonia hoc ipsum est, simplicitas quaedam in multitudine. Et in eo consistit pulchritudo et voluptas. Itaque res existere idem est quod a Deo intelligi optimas, sive maxime harmonikas”, *Leibniz. Textes inédits*, G. Grua, (edit.), París, 1948, p. 267.

18. “Die Vielheit ihres Daseins ist nur ausgeschlossen, und zwar nur momentan, die Monaden nur durch die Abstraktion als solche gesetzt, welche Nicht-Andere seien. Wenn es ein Drittes ist, welches ihr Anderssein setzt, so ist es auch ein Drittes, welches ihr Anderssein aufhebt; aber diese ganze *Bewegung, welche sie zu ideellen macht*, fällt außer ihnen”. *WdL.*, 5/179; Mond., 143.

entonces se exige una *fons harmoniae*. Mas justamente lo que se detecta en tal situación es que la composibilidad inteligible que es la mónada es ininteligible, puesto que el análisis de la totalidad componible que adviene a la existencia se realiza según una racionalidad que es extrínseca a las mónadas particulares. Dios sería entonces la mónada de las mónadas. Pero del conjunto total de la posibilidad, las posibilidades que corresponden al mundo creado son sólo unas. En modo alguno lo existente es necesario. De aquí se sigue que la racionalidad sería latente. Como deduce L. Polo, “una posibilidad racional concentrada antes de su desarrollo es para Hegel un contrasentido. Si lo real es lo racional, la sustancia no es el estatuto real de la posibilidad inteligible; es menester la comparecencia sin resquicios de la posibilidad, es decir, la mediación que en vez de juntar sustancia y sujeto se encarga del tránsito de la primera hasta el segundo”<sup>19</sup>.

La presencia del sujeto a la *omnitudo possibilitatum* no puede ni fallar ni comenzar. Sin el *ens necessarium* no se daría ningún posible. Por eso su totalización sistemática es el sujeto divino. En el análisis existencial de las mónadas, todos los predicados de una mónada se contienen virtualmente en su sustancia, incluidos los que ya no son, o los que serán<sup>20</sup>. Consecuentemente la sustancia tan sólo es el soporte de la posibilidad, su condición. “La conciencia se halla pensada sólo como una forma unilateral, que es indiferente hacia su determinación y contenido, de igual modo en las mónadas la idealidad es una forma que permanece exterior a su multiplicidad”<sup>21</sup>. La posición de unas composibilidades como armónicas entre sí es algo externo a las sustancias monádicas, pero esa es la racionalidad apropiada a la totalidad real. Además, en esta situación, que los predicados sean editados por las sustancias no implica que aclaren o sean la realidad del sujeto. De aquí la crítica hegeliana: en la sustancia la inteligibilidad es latente; coherente,

19. L. POLO, *Hegel y el posthegelianismo*, Eunsa, 1999, p. 42.

20. Cfr. G. W. LEIBNIZ, *Discours de Métaphysique (1686)*, § 8.

21. “Das Bewußtsein nur als einseitige Form, welche gegen ihre Bestimmung und Inhalt gleichgültig sei, gedacht wird, so ist die Idealität in den Monaden eine der Vielheit äußerlich bleibende Form”. *WdL.*, 5/180; Mond., 144.



pero supuesta. Sólo la explicitación de la necesidad, la edición judicial de toda la posibilidad permite averiguar el estatuto real de la posibilidad inteligible. En otras palabras, lo que en la sustancia es latente, en el juicio se explicita. De ahí la necesidad del tránsito de la sustancia al sujeto, y de elevar ulteriormente la totalidad posible a concepto.

Juan José Padial  
Universidad de Málaga  
jjpadial@mac.com